

Constancia Vida Obligatorio 17-75003093- ALBIZU ALEJANDRO OMAR - 0.doc

CONSTANCIA DE COBERTURA

Se extiende el presente a los efectos de dejar constancia del CONTRATO DE SEGUROS celebrado entre el SOCIO ASEGURADO y SAN CRISTOBAL S.M.S.G., cuyas condiciones sobresalientes, vigentes a la fecha, se expresan a continuación:

Se deja constancia que el presente listado corresponde a la nómina del Personal Asegurado a la fecha. A partir del 1° de enero de 2011 tendrá cobertura todo y solamente el personal en relación de dependencia declarado al SUSS ó el que figura en el LISTADO DE RELACIONES LABORALES ACTIVAS del sistema Mi Simplificación

Se deja expresamente establecido que la vigencia efectiva de la cobertura establecida en esta constancia, queda condicionada al pago de la prima en los términos y condiciones de la Resolución 35.333 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. La falta de pago oportuno hará caducar todo derecho indemnizatorio bajo la póliza

SOCIO ASEGURADO: ALBIZU ALEJANDRO OMAR

TIPO DE CONTRATO: VIDA COLECTIVO OBLIGATORIO - DECRETO 1567/74

POLIZA N°: 17-75.003.093

FIN VIGENCIA POLIZA: 01 DE ENERO DE 2021

.....

LISTADO DE ADHERENTES ASEGURADOS

CAMPANO JOSE MIGUEL 20-29230813-3

Bahía Blanca, lunes, 06 de abril de 2020

Página 1 de 1